

CAPITULO II.

Santificacion del Señor San José antes de su nacimiento.



LGUNOS teólogos y críticos disputan á este gran Santo el privilegio de haber nacido santificado, porque no se halla este favor en las doctrinas y tradiciones de los padres y doctores de la Iglesia; pero otros, de crítica mas benigna, no juzgan necesarios fundamentos tan claros para concederle, como verisímil, esta gracia con que el Señor se dignó de honrar á otros santos en que no concurrieron todas las ventajosas prerogativas del Padre de Jesus y dignísimo Esposo de María, colocado por razon de su ministerio en aquel órden superior que llaman los teólogos (1) hipostático. Este privilegio fué conveniente al Bautista por haber nacido para glorioso precursor del hombre Dios. Y quien considerare los fondos de la dignidad del que nació escogido para verdadero Esposo de la Virgen María y Padre putativo de Jesus, no podrá menos que juzgarlo en cierto modo acreedor, mas que otros santos, á esta gracia que añade un grado mas de esplendor á su santidad. San Agustin (2) no dejó escrito su dictámen sobre este plan; pero con palabras generales parece que lo significó, cuando dijo que Dios hizo lo que, fundándonos en razones verdaderas, nos pareciere ser lo mejor. Los jurisconsultos no son de los mas fran-

(1) In hoc ordine (scilicet hypostatico) intelligo, constitutum esse ministerium Sancti Josephi. *Suarez tom. 2 in 3. part. disp. 8 sect. 2.*

(2) Quidquid tibi vera ratione melius occurrerit, id scias, fecisse Deum. *Augustinus lib. 3 de libero arbitrio cap. 5.*

cos en conceder privilegios extraordinarios, y no obstante, afirman (1) en sus testos, que son muy poderosas y dignas de preferirse aquellas conjeturas ó presunciones que están de parte de la religion y de la piedad. El erudito y piadoso francés, padre Estévan Binet (2), en el elocuente tratado que dió á luz con el título de Retrato de los divinos favores hechos á San José, (que corre traducido en el idioma italiano) aunque dice que los que conceden á este Santo la santificacion antes de su nacimiento hablan por exceso de devocion, sin embargo, confiesa que las razones que producen no dejan de tener sus apariencias. Algunos cuentan á Santo Tomás (3) y á Suarez (4) entre los autores que niegan este favor al Padre de Jesus; mas bien entendidas sus palabras, no niegan la verisimilitud, pues solamente dicen que no hallándose ni en las Escrituras, ni en la tradicion de los padres, documentos claros de esta gracia, no se debe admitir como cierto y constante este privilegio.

El Sèneri (5), justamente estimado de todos por su elocuencia y sólida doctrina, tiene por una cosa verisímil y

(1) Summan esse rationem, quæ pro religione facit. *Lege Sunt personæ, 43. ff. de religiosis, § sumptibus funerum.*

(2) Altri passando più avanti, hanno detto, esser verisimile, che (San Giuseppe) fosse santificato nel ventre di sua madre, come S. Gio Battista, ed esser venuto Santo al mondo. Questo però é detto per eccesso di divozione, e le ragioni da essi addotte, hanno dell' apparente. *P. Binet, cap. 1.*

(3) Neque credendum est, aliquos alios (præter Baptistam, & Hieremiam) sanctificatos esse, de quibus Scriptura mentionem non facit. *D. Thom. in 3. p. q. 27.*

(4) Nihilominus tamen cordati, ac prudentis hominis esse existimo, nihil temerè, aut nimis asseveranter affirmare, quia re vera ubi deest Scripturæ auctoritas, aut Ecclesiæ traditio, nulla potest esse sufficiens certitudo, in re præsertim ex divina electione, ac prædestinatione pendente. *Suarez, tom. 2 in 3. p. disp. 8. sect. 2. §. In hac igitur: Ubi de D. Josepho sermonem instituit.*

(5) Da questo principio (Sposo di Maria) dunque benissimo si deduce con gran fodezza di verisimiglianza, che non solamente egli fosse santificato, come noi solo volevamo, nel sen materno; ma che fosse anche dipoi stabilito in grazia; anzi esentato dalla malvagità, di maniera, che nessun uomo, diciamolo arditamente, nessun uomo sia stato mai su la terra di lui più Santo. *Segneri nel Quaresim. predica per la festa di S. Giuseppe.*

bien fundada esta santificacion de que hablamos, y la colige de la misma dignidad del Señor San José, discurriendo, como buen teólogo, de esta suerte: „José fué ennoblecido y „singularmente privilegiado con los honores de Esposo de la „Madre de Dios; dignidad que es un sólido fundamento, de „donde se deduce que no solamente fué santificado en el „vientre de su madre, sino que tambien fué confirmado en „gracia y libre de la maldad, de tal suerte, que ningun hom- „bre, digámoslo animosamente, que ningun hombre jamas „hubo sobre la tierra mas santo que José.”

Esta conjetura de Pablo Sèneri, autor (como afirma el gran crítico y teólogo P. D. Juan (1) Crisóstomo Trombelli, abad de Santa María del Reno en Bolonia) digno de universal estimacion, no tiene fuerza en el severo tribunal de algunos que veneran como á oráculos á ciertos críticos que no quieren distinguir entre la verisimilitud y la certidumbre. No son tan severos los que no confunden lo verisímil con lo cierto. No es evidente que el Señor San José nació primero á la gracia que al mundo, pero es gloria del Santo el conjeturarlo, y mas cuando están de su parte grandes teólogos y aun el príncipe (2) de los que pasaron por buenos filósofos en otros siglos, no sé si mas ilustrados ó mas oscuros. Y cuando se yerre en este punto, diremos con San Ambrosio (3), que el error nació mas de la piedad, que del atrevimiento.

La sentencia que da al Padre de Jesus la gloria de santificado antes de nacer, fué promovida delante de un concilio

(1) Il P. Segneri uomo giustamente da tutti apprezzato. *P. Abbate Trombelli nella Vita di S. Giuseppe, parte 1, cap. 34, num. 31.*

(2) Cùm hæc doctrina & per se dignior, & ad pietatem magis sit acomodata; & ut Aristoteles dixit, melius sit de rebus altioribus vel pauca conjectare, quàm inferiores certitudine etiam mathematica cognoscere. *Suarez in præs. ad tom. 2 in 3 part.*

(3) Etsi error, pietatis tamen error est. *D. Ambrosius lib. 5 de fide ad Gratianum capite 2.*

general por el doctísimo Juan Gerson (1), alma, como dice Ladvoat, del ruidoso concilio de Constanza á que asistió por la corte de Versalles y por la famosa universidad de Paris. A este hombre grande confiesan José Malatesta (2) y el Patriñani (3), que debe el mundo los preciosos descubrimientos de algunas margaritas que nos ocultó por catorce siglos el silencio de los antiguos escritores. A Gerson siguieron muchos ingenios felices y grandes por el héroe mas esclarecido á quien consagraron sus plumas. El Trombelli (4) no se conforma con el juicio piadoso de estos sabios, pero con la discrecion y modestia que acostumbra les da los honores de que son dignos por sus discursos. „No han faltado (dice este sabio crítico) entre los teólogos algunos „que hayan defendido que San José fué santificado antes de „su nacimiento. El Gerson, pluma de grande nombre en „la teología, confirma esta gracia con el breviario de Jerusalem, en donde dice que la leyó. A este sigue Isidoro Isolano (5), quien con muchos argumentos procura conciliar „la mayor probabilidad á esta opinion. Entre los modernos, „el padre Reis (6) la adorna y establece con varias pruebas, „y asegura que tiene no pocos defensores esta sentencia, como son Cartagena (7), Diego de Valencia, Teófilo y el „Crisóstomo, citados de Isidoro Isolano, y finalmente, Cor-

(1) Potest hæc dissimilitudo notari (Josephum inter, & Mariam) in hoc, quod Joseph post originale contractum, sanctificatus est in utero baptismo flaminis..... Sic in officio hierosolymitano de Joseph composito continetur. *Gerson sermone de Nativitate Virginis ad Concilium Costantiense, consideratione 2. tom. 3. editionis antuerpiensis anni M.DCVI. pag. 1354.*

(2) Malatesta en el capítulo segundo de la Vida de San José.

(3) Egli (il Gerson) su il primo, che scrivendo sopra un soggetto sí glorioso (S. Giuseppe) venne a scoprire al mondo una miniera di tante preziosissime margherite, onde su arricchito da Dio lo Sposo della Vergine Madre. *Patrignani, lib. 1, cap. 2.*

(4) *Trombelli, part. 1. cap. 4. num. 1. pag. 11. della ediz. di Bologna.*

(5) *Isolano, Summa de donis Sancti Joseph, part. 1. cap. 9.*

(6) Nequaquam pauci sunt præsentis veritatis (id est præmaturæ sanctificationis) sive testes, sive fautores. *P. Reiss in Josephina Lucernensi elogio 2.*

(7) *Cartagena lib. 4. homil. 3.*

„nelio Alápide (1), cuyas espesas palabras alego, que son „estas: „*Cuando Dios ha concedido el privilegio de ser santificado antes de nacer á otros, fuera de la Virgen, parece que no negaria la misma gracia al futuro Esposo de esta Señora;* el cual, si hemos de dar fe al eximio Suarez, teólogo no menos docto que discreto, es mayor que todos los „santos del viejo y nuevo Testamento.” Hasta aquí el padre abad Trombeli, quien niega la crítica á los defensores de la anticipada santificacion del Señor San José, y solo la concede á los que niegan esta gracia al dignísimo Esposo de la Madre de Dios; como si fuera regla y ley de la crítica, no conceder á los santos aquellos dones que hacen verisímiles las buenas conjeturas. Yo, por ahora, no tengo otra respuesta que dar, que el juicio de otro crítico, cual es Vicente Gravina (2), célebre jurisconsulto romano, quien dice que los críticos exceden ya sus facultades, y que necesitan de un

(1) Sanè, si Deus post B. Virginem illud dedit, ejus Sponso id ipsum non negasse videtur. *Cornelius a Lapide in cap. 1. Matth pag. 49.*

El padre abad Trombeli dice que tiene en su poder una copia del antiguo breviario de Jerusalem, cuyo original, escrito hácia el siglo XII, se conserva en la librería de los padres de Santa María Cortelandine segun la relacion del Illmo. Sr. Mansi, arzobispo de Luca, quien se dignó de remitirle la dicha copia hasta Bolonia; en la cual, ni tiene oficio ni conmemoracion alguna el Señor San José.

La autoridad de Gerson es respetada aun de los críticos de este siglo, y no merece que por un ejemplar peregrino y que no viene autorizado con algun instrumento auténtico, se le dispute la fidelidad en los documentos que citó delante de un concilio general compuesto de las personas mas instruidas en todo género de erudicion; á que se añade, que Gerson, como dice Patriani, fué un teólogo cuya pluma *rolava in quella stagione sopra le più famose di Francia*, y que vivió en Paris, en donde es mas creible que se conserven los verdaderos ejemplares de aquel breviario que alega para confirmar la proposicion de su discurso.

El padre abad Trombeli confiesa en la parte segunda, capítulo dos, número 1, con los continuadores del Bolando, que desde los primeros siglos fué celebrado el Señor San José en las iglesias del Oriente, por lo cual no es verisímil que solo en Jerusalem, en donde murió el Santo Patriarca, del todo se pasase en silencio su memoria.

(2) Critices licentiam jam diu esse compressam oportuit. Adeo enim emendando critici modum excesserunt; ut non sit amplius id emendandi studium; sed reprehendendi libido furorque rixandi. Quó magis admiror eruditissimi Grævii sobrietatem, qui suis in notis criticum acumen Philosophiæ modestia, & veritatis amore temperavit. *Gravina Origin. Juris Civilis. Ad cupidam legum juventutem.*

buen freno que los contenga, porque suelen contradecir mas por el furor y capricho de reprender, que por el deseo de que sea entendida la verdad. San Agustin (1), en casos semejantes á este de que ahora disputamos, fué de contrario parecer, y no obstante, juzgó dignos de alabanza á los que con suficientes fundamentos enseñasen que algun santo, con los socorros de la gracia, jamas habia pecado. Y á la verdad, que cuando se habla de algun santo que no tiene ni primero en su destino, ni segundo en su ministerio, se han de conceder licencias mas francas á los discursos y sentimientos con que se esplica y se recrea la devocion que tiene de su parte los erarios de un Soberano que con su liberalísima omnipotencia excede aquellas ideas que las historias nos hacen formar de un Alejandro, al que describen, como si no tuviera mas prendas que el atributo de magnánimo. Dios es de tal modo benéfico, que ni la ingratitude humana es capaz de contener con sus excesos el torrente de sus antiguas misericordias (2). ¡Qué gracia, pues, podria conceder, que negase al que tenia escogido para Esposo de la Madre de Jesus y para que hiciese las veces de Padre con el Verbo humanado, á quien habia de sustentar con el trabajo de sus manos, y tener en sus brazos como tutor y custodia de aquella fuente de la santidad y divino ejemplar de la pureza?

(1) Si quis de aliquo Sancto affirmet, numquam peccasse non propriis viribus sed gratiæ, & dono Dei, non multum esse cum illo contendendum, sed si id sufficienter ostendat, illi esse gratulandum. *D. Augustinus libro de Spiritu, & Litera cap. 2.*

(2) In quorum manibus iniquitates sunt, dextera eorum repleta est muneribus. *Psalm. 25. v. 10.*

